

ANUNCIO PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE RENOVACION DE LOS ASEOS PUBLICOS EXISTENTES EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA (EXPEDIENTE NÚMERO 7M/2016)

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la reforma de los aseos públicos existentes en la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA S.A. especificados en el plano anexo, desde el punto de vista de la eficiencia energética. Por un lado, ahorro en consumo eléctrico con la disminución de potencia instalada con la aplicación de la tecnología led y detectores de presencia. Por otro lado, ahorro en cuanto al consumo de agua mediante la instalación de equipos de descarga y grifería temporizados.

La justificación de los trabajos a realizar se basa en el mal estado actual de los servicios, luminarias obsoletas con pulsadores, cisternas manuales con continuas fugas de agua y puertas de madera muy deterioradas.

Lugar de ejecución: MERCAGRANADA S.A., ver Pliego de Prescripciones técnicas y plano Anexo.

Códigos CPV:

50760000-0 Reparación y mantenimiento de aseos públicos.

2.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

2.1. Procedimiento y Tramitación: Procedimiento general e instrucciones de contratación de Mercagranada publicados en el perfil del contratante dentro de la página web: www.mercagranada.es

2.2. Órgano de Contratación: El órgano de contratación es el Consejo de Administración de la sociedad mercantil MERCAGRANADA S.A., previo informe solicitado al Área técnica de MERCAGRANADA S.A. por parte de la Mesa de Contratación constituida al efecto, con el visto bueno del procedimiento por parte de la Asesoría Jurídica de la entidad.

La forma de acceso público al perfil de contratante propio del órgano de contratación, será a través de la siguiente dirección de Internet: www.mercagranada.es

2.3. Precio del contrato: El precio máximo total ofertado del contrato no podrá superar los 75.600 €, IVA excluido.

2.4. Capacidad y Solvencia del contratista: Ver Pliego de condiciones particulares en general y, en concreto, su disposición general decimocuarta.

2.5. Publicidad: Anuncio en el perfil del contratante de la web de MERCAGRANADA S.A.

3.- PONDERACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. (MÁXIMO 100 PUNTOS).

Para la adjudicación se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Memoria técnica descriptiva (organización y calidad de los trabajos propuestos descritos en la memoria técnica y descripción del ahorro en consumo de agua y eléctrico estimado con la reforma)	Hasta 15 puntos.
Plan de desarrollo y ejecución de los trabajos:	Hasta 5 puntos
Ampliación de garantía de equipos: Hasta 24 meses: 0 puntos. Entre 25 y 36 meses: 5 puntos. Entre 37 y 48 meses: 7 puntos. Más de 48 meses: 10 puntos.	Hasta 10 puntos
Mejoras. La Mesa de Contratación evaluará las mejoras propuestas en función de su grado de utilidad para la ejecución del contrato, en aras a mejorar los consumos eléctricos y de	Hasta 10 puntos.

<p>agua, considerando su valor económico estimado, pero sometiendo a valoración únicamente a aquellas que queden descritas detalladamente y cuantificadas económicamente con su valoración unitaria, no siendo válida ninguna propuesta que no cumpla dichos requisitos.</p> <p>A su vez, cualquier cantidad económica de mejora deberá llevar descrito el medio técnico o servicio aplicable.</p> <p>Valoración de las mejoras:</p> <p>Se otorgarán 10 puntos a la mejor oferta y 0 a la proposición que oferte 0 euros. El resto se distribuirá de forma proporcional.</p> <p>Si alguna de las mejoras no se consideran adecuadas técnicamente, se minoran del precio del contrato, por lo que todas las mejoras son aceptadas con independencia de que se ejecuten o minoren el precio del contrato.</p>	
<p>Oferta económica: Para valorar las condiciones económicas – precio- se tendrá en cuenta el importe total de la oferta, asignándole hasta un máximo de 60 puntos mediante la siguiente fórmula matemática:</p> <p><i>Fórmula de valoración de los puntos asignados al precio:</i></p> <p><i>Puntos Oferta A = 60 x (Oferta más baja / Oferta A)</i></p> <p><i>Al ser el precio uno de los criterios de adjudicación, para la apreciación de aquellas bajas que resulten desproporcionadas o temerarias se aplicará, al resultado de sumar ambos precios, lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.</i></p> <p><i>Cuando se identifique una oferta que pueda ser considerada desproporcionada o anormal se actuará de conformidad con lo</i></p>	<p>Hasta 60 puntos.</p>

<i>establecido en el artículo 152 del TRLCSP.</i>	
TOTAL	100

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Desde el día de la publicación hasta las 14 h del día **9 de Mayo de 2016**

5.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

En el domicilio social de Mercagranada S.A., Ctra. Badajoz-Granada Km 436. 18015 GRANADA, hasta las 14:00 horas del día **9 de Mayo de 2016** Tel: 958276300. Edificio Administrativo (Registro)

Cualquier duda o consulta respecto a esta licitación pública será atendida en esta dirección de correo electrónico: proyectos@mercagranada.es o jefetecnico@mercagranada.es

6.- APERTURA DE OFERTAS:

En el Edificio Administrativo de la UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA, el día 13 de Mayo de 2016, se procederá a la apertura de ofertas técnicas según el procedimiento descrito en las Instrucciones de Contratación de MERCAGRANADA S.A., siendo el acto de apertura pública de la oferta económica el día 20 de Mayo de 2016 a las 11:30 horas.

En Granada, a 25 de Abril de 2016.